

Acuerdo, nombrando Comandante de observaciones sobre la frontera de Honduras, en el departamento de Nueva-Segovia.

EL GOBIERNO:

Teniendo informes de que muchos descontentos se han refugiado en el departamento de Nueva-Segovia, i mantienen á los pacíficos habitantes de aquellos pueblos en una situación alarmantes, escitando las paciones i amagando la seguridad pública con partidas de gente armada que cruzan los caminos i los pueblos indefensos, principalmente los fronterizos á la República de Honduras: siendo su deber primordial restableces la confianza i mantener el órden i la seguridad; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1°. Nómbrase Comandante de observación sobre las fronteras de Honduras en el departamento de Nueva-Segovia, al señor Teniente Coronel efectivo don Tomas Herrera, con el sueldo de su grado.

2°. Este empleado tendrá á su disposición una fuerza militar compuesta, de dos oficiales i cuarenta i ocho plazas que organizará en el mismo departamento, da acuerdo con el señor Gobernador militar.

3°. Como el objeto de esta comisión, es asegurar la paz i las mayores garantías á los ciudadanos honrados i pacíficos, el señor Comandante de observación se pondrá de acuerdo con el señor Prefecto i Gobernador militar, para dictar i apoyar con la fuerza de su mando, todas las disposiciones que se dirijan á este importante fin.

4°. Por separado se darán al señor Comandante de observación, las instrucciones á que deba atenerse en el desempeño de su cometido.

Comuníquese - Managua, 14 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----